

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE:2019-6937 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Para dar cumplimiento al contenido del artículo 38 del ROF y de conformidad con el artículo 46 del ROF se dicta la presente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Nombrar a Don Jose Maria Ceballos Aguirre, como Primer Teniente de Alcalde y a Doña Maria Dolores Cuevas Saiz, como segundo Teniente de Alcalde correspondiéndoles de conformidad con la legislación vigente, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En los caso de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación, que reunirá los requisitos de los números 1 y 2 del artículo 44.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Alcaldesa se ausente del término municipal por más de veinticuatro horas, sin haber conferido la delegación, o cuando por causa imprevista le hubieres resultado imposible otorgarla, le sustituirá, en la totalidad de sus funciones, el Teniente de Alcalde a quien corresponda, dando cuenta al resto de la Corporación.

Igualmente, cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse de intervenir, en relación con algún punto concreto de la misma, la Presidenta conforme a lo prevenido en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, le sustituirá automáticamente en la presidencia de la misma el Teniente de Alcalde a quien corresponda.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa, si en ella no se dispusiera otra cosa.

Cieza a 9 de julio de 2019.

La alcaldesa,

Lorena Pérez Velarde.

2019/6937